

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 00991 00.
Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC.
Demandado: ALEXANDER YARURO ACEVEDO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ el Despacho **RESUELVE:**

- 1.- DAR POR TERMINADO** el procedimiento por petición expresa del apoderado de la parte actora.²
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **JNP - 026**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.-ARCHIVASE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 007 exp dig.

² Dto pdf 006 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69684bb8b40237400ea503da2f24673d3b3170eb6f2f98adae29b940dcd94f5a**

Documento generado en 28/09/2023 04:34:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>